CONTRATO No. 4600072705 DE 2017

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	TECNOLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S
NIT:	900.768.941-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA DEL SOCORRO VALENCIA LOPEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.503.216
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DEPORTIVA, DIDÁCTICA, AUDIOVISUALES, DE LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES Y MENAJE ESCOLAR PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES. LOTE 5
VALOR INICIAL:	SETENTA Y UN MILLONES QUINCE MIL PESOS M/L ($ 71.015.000) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONES:	TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 35.378.819) IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 106.393.819)
DURACIÓN:	DOS (2) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2017
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR EJECUTADO:	CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($ 106.393.819) – 100%

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600072705 de 2017, se presenta el Informe final de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Medellín cuenta con vos" se pretende ofrecer a la población una educación de calidad, pertinente y con miras a que respondan al fortalecimiento de las capacidades de cada ciudadano y el uso de estas en la sociedad, logrando de este modo un desarrollo integral.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría de Educación en pro de los lineamientos adoptados en el Plan de Desarrollo Municipal, pretende garantizar la prestación del servicio educativo, brindando ambientes adecuados para el aprendizaje y la dignificación del proceso formativo, a través de un equipamiento educativo de calidad, acordes a lo dispuesto en la Dimensión Estratégica N° 4 "Educación de Calidad y empleo para vos", establecido en el Reto 4.2 "Medellín, camino a la excelencia y calidad", en su Programa 4.2.4 "Ambientes de aprendizaje para la calidad de la educación" y Proyecto 4.2.4.1 "Mejoramiento de ambientes de aprendizaje", esto con el fin de garantizar a la población escolar espacios propicios para su formación, eficientes y funcionales, acorde con las necesidades físicas y tecnológicas de cada contexto escolar.

Es así, que en miras de dar cumplimiento a los anterior, la Secretaría de Educación durante la vigencia 2017 realizo el diagnostico de las necesidades de dotación de menaje escolar en los establecimientos educativos que se encuentran vinculados al programa de Jornada Única, que de acuerdo con su nuevo sistema educativo requieren la dotación necesaria para brindar mejores mecanismos de formación a los estudiantes. Así como, el programa de Buen Comienzo para sus jardines infantiles.

El Municipio de Medellín suscribió contrato con la empresa Almacen El Deportista, mediante la subasta realizada a través de la plataforma del SECOP II, con el objetivo de adquirir la dotación de menaje escolar para las actividades de formación en las Instituciones Educativas vinculadas al programa de Jornada Única y sedes educativas que por necesidad de los bienes así lo requieran. El contrato suscrito entre las partes se adjudicó el 09 de noviembre de 2017.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato N° 4600072705 de 2017:

- ✓ De acuerdo con al objeto del contrato y alcance del mismo, se establece que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo 22588, proceso de selección 0009012110 y propuesta presentada por el contratistas; documentos que hacen parte integral del suscrito.

- ✓ Para la entrega de la dotación de menaje escolar se tuvo previsto desde la fecha de la firma del acta de inicio del 21 de noviembre de 2017, con una duración determinada en la cláusula séptima con una vigencia de dos (2) meses sin exceder la vigencia 2017, tiempo que comenzó a transcurrir luego de aprobadas y certificadas las pólizas.

- ✓ En concordancia a los requisitos habilitantes en el pliego de condiciones, la empresa contratista Tecnología y Suministros S.A.S, realizo la entrega del certificado de cumplimiento de las especificaciones técnicas según anexo adjuntado a la propuesta presentada, con el fin de evaluar las especificaciones técnicas, dando así cumplimiento a la calidad y materiales requeridos por el Municipio de Medellín.

- ✓ Dentro de las responsabilidades y cumplimientos de las obligaciones contraídas por la empresa Tecnología y Suministros S.A.S y mediante lo establecido en su cláusula segunda, se requirió a la empresa en mención suministrar al Municipio de Medellín los artículos equivalente a un valor total de $ 106.393.819:

CONTRATO INICIAL				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDADES**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR TOTAL SIN IVA**
1	LICUADORA INDUSTRIAL 15 LTS	5	$ 1.830.000	$ 9.150.000
2	PLANCHA PARA AZAR	5	$ 115.000	$ 575.000
3	ABRELATAS ELECTRICO	5	$ 125.000	$ 625.000
4	PELAPAPAS INDUSTRIAL	5	$ 2.900.000	$ 14.500.000
5	CONGELADOR DE 22 PIES	3	$ 4.300.000	$ 12.900.000
6	REFRIGERADOR DE 22 PIES	3	$ 3.500.000	$ 10.500.000
7	ESTANTERÍAS PLASTICAS PARA ALMACENAR ALIMENTOS	10	$ 190.000	$ 1.900.000
8	BALDE PLASTICO DE 10 LITROS	52	$ 7.300	$ 379.600
9	CANASTILLAS PLASTICAS	70	$ 18.000	$ 1.260.000

CONTRATO INICIAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
10	CANECA PLÁSTICA CON TAPA DE 100 A 120 LTS	7	$ 28.000	$ 196.000
11	CANECA PLÁSTICA CON TAPA 75 A 80 LTS	5	$ 22.000	$ 110.000
12	COCAS PLASTICAS CON TAPA 20 A 25 LTS	10	$ 15.500	$ 155.000
13	COCAS PLASTICAS CON TAPA DIAMETRO 60 CM	10	$ 29.000	$ 290.000
14	COCAS PLASTICAS GRANDES CON TAPA PARA ENSALADA	20	$ 15.000	$ 300.000
15	CHAROL RECTANGULAR EN ALUMINIO	4	$ 25.000	$ 100.000
16	LICUADORA CONVENCIONAL	5	$ 108.000	$ 540.000
17	TERMOMETRO PARA ALIMENTOS	12	$ 35.000	$ 420.000
18	CARRO TRANSPORTADOR	1	$ 880.000	$ 880.000
19	CAMPANA EXTRACTORA	1	$ 2.357.000	$ 2.357.000
20	ESTANTERÍAS PARA ALIMENTOS	3	$ 750.000	$ 2.250.000
21	GUANTE DE ACERO	1	$ 220.000	$ 220.000
22	MANGAS TERMICAS (PAR)	1	$ 49.000	$ 49.000
23	TIJERAS DE COCINA	1	$ 19.870	$ 19.870
			SUBTOTAL	**$ 59.676.470**
			IVA	**$ 11.338.530**
			TOTAL	**$ 71.015.000**

ADICIÓN AL CONTRATO 4600072705					
ITEM	ADICIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
Refrigerador de 22 pies	6	$ 3.500.000	$ 21.000.000	$ 3.990.000	$ 24.990.000
Estanterías plásticas para almacenar alimentos	20	$ 190.000	$ 3.800.000	$ 722.000	$ 4.522.000
Balde plástico de 10 litros	27	$ 7.300	$ 197.100	$ 37.449	$ 234.549
Canastillas plásticas	40	$ 18.000	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800
Cocas plásticas con tapa 20 a 25 lts	30	$ 15.500	$ 465.000	$ 88.350	$ 553.350
Cocas plásticas con tapa diámetro 60 cm	10	$ 29.000	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100
Cocas plásticas grandes con tapa para ensalada	30	$ 15.000	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
Licuadora convencional	26	$ 108.000	$ 2.808.000	$ 533.520	$ 3.341.520
				TOTAL IVA INCLUIDO	**$ 35.378.819**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ✓ De acuerdo con las obligaciones establecidas en el suscrito en su cláusula cuarta, la empresa contratista Tecnología y Suministros S.A.S durante la ejecución del contrato cumplió a cabalidad con cada una de ellas, recibiendo por parte del Municipio de Medellín todos los bienes adquiridos a satisfacción, así como también el Municipio y en su defecto la Secretaría de Educación cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el suscrito.

- ✓ A la fecha de terminación del contrato fueron entregados por la empresa Tecnología y Suministros S.A.S la totalidad de los elementos de menaje escolar pactados en el suscrito, que para efectos de mayor información se adjunta las actas de entrega de las sedes educativas beneficiadas; cumpliendo a cabalidad por parte del contratista con las entregas estipuladas.

ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES:

La empresa contratista Tecnología y Suministros S.A.S presentó las actas entregas en las cuales se relacionan los elementos entregados en cada una de las sedes educativas, las cuales se anexan al proceso contractual como soporte.

Adicionalmente, a la fecha se encuentran en custodia de la Secretaría de Educación los artículos pendientes para ser entregados a las sedes educativas beneficiadas; aclarando que la empresa contratista ha realizado la entrega total de los artículos establecidos en el contrato suscritos entre las partes. Por tanto, la empresa Tecnología y Suministros S.A.S ha dado cumplimiento total a la obligaciones contraídas en el contrato N° 4600072705 de 2017.

La logística para el plaqueteo de los bienes es instaurado por la Secretaría Suministros y Servicios mediante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Municipio de Medellín, consolidando la información por cada una de las instituciones educativas y el total del entregado a estas, realizando de manera conjunta el registro de bienes y los cuales serán verificados a la liquidación del contrato por la Secretaría de Educación, a fin de que no se presente inconsistencias en las carteras de los directivos docentes y supervisor del contrato.

Los soportes o comprobantes de entrega se consolidaran a la fecha de liquidación del contrato, soportando lo establecido en el suscrito y certificando mediante el presente informe y acta de liquidación, que la entrega de los elementos de menaje escolar se ha llevado a cabo con respecto al cumplimiento de las condiciones mencionadas y enumeradas en el contrato original.

CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA:
De acuerdo con la cláusula sexta del contrato, la empresa Tecnología y Suministros S.A.S realizo la entrega de los elementos de menaje escolar dentro de los plazos establecidos en el suscrito.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para la supervisión de este contrato la Secretaría de Suministros y Servicios designo al servidor público Mario Antonio Muñoz Pimenta, el cual supervisó la ejecución del contrato y obligaciones del contratista, como también el estricto control en el cumplimiento del objeto del contrato y ejerciendo una vigilancia técnica, administrativa y financiera del suscrito.

Es así, que de acuerdo a las condiciones planteadas en el contrato entre la Secretaría de Educación y la empresa contratista Tecnología y Suministros S.A.S en la cláusula decima quinta, se determinó y obligo a la empresa denominada en la misma como contratista independiente, que el Municipio de Medellín no adquiere con él, ni con las personas que ocupe ninguna obligación laboral ni administrativa. Por lo que, la Tecnología y Suministros S.A.S, entre sus obligaciones ha mantenido libre al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado de las reclamaciones de terceros (personal contratado o afectado en su momento por la entidad que él representa) y que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes.

Así mismo, la empresa remitió la certificación de paz y salvo por todo concepto, pago de aportes de empleados al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a parafiscales firmado la Representante Legal – Adriana del Socorro Valencia López con cédula de ciudadanía N° 43.503.216, para la presentación de las facturas las cuales hacen parte de integral del contrato:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento
05/12/2017	Noviembre 2017	Adriana del Socorro Valencia López C.C: 43.503.216

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Caja de Compensación	Total pagado en el periodo
Octubre	35131468	$ 487.600	$ 1.745.900	$ 64.100	$ 243.900	$ 2.542.500

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la ejecución del contrato adjudicado, el 13 de diciembre de 2017 las partes acordaron adicionar el valor del contrato por $ 35.378.819, considerando que según los recursos disponibles para el proceso de contratación, se contaba con $ 109.399.815 y debido a la subasta realizada mediante la plataforma SECOP II, para este contrato se adjudicaron solamente $ 71.015.000, según las reducciones realizadas por el proveedor. Es así, que teniendo en cuenta que no se podía aumentar las cantidades hasta el presupuesto oficial, se dispuso entonces a solicitar la adición de los recursos restantes por un valor de $ 35.378.819. Buscando optimizar los recursos y atender un mayor número de necesidades e Instituciones Educativas.

La supervisión del contrato del contrato luego de realizada la totalidad de las entregas, efectuara la solicitud correspondiente ante la unidad de Bienes Muebles, para el respectivo plaqueteo a fin de consolidar contablemente la información del suscrito. Los comprobantes serán remitidos para su respectiva gestión, y al término de la liquidación del contrato se efectuara por parte de la supervisión las revisiones correspondientes a fin de que todo lo entregado este ingresado correctamente en el sistema. Los comprobantes serán adjuntados mediante medio magnético al acta de liquidación para mayor información.

MATERIALIZACIÓN DE RIESGO Y MITIGACIÓN:

La empresa contratista Tecnología y Suministros S.A.S, presentó póliza de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y cumplimiento del contrato con fecha de expedición para el contrato inicial el 08 de noviembre de 2017 con vigencia hasta el 30 de abril de 2018 por un valor asegurado de $ 7.101.500.

Por lo anterior, y de acuerdo con las clausulas contenidas en el contrato, requisitos y obligaciones de las partes, se concluye un total y satisfactorio cumplimiento de lo suscrito.

EVALUACIÓN AL CONTRATISTA:

Número de Contrato 4600072705 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Adquisición de dotación deportiva, didáctica, audiovisual, de laboratorio de ciencias naturales y menaje escolar para las di ins

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5

Contrato	Proveedor	Número Pedido	Pos. Pedido	Documento Material	Documento Contable	Nro. Factura	Valor Recibido	Fecha Contabiliza	Fondo
4600072705	1200031454	4500012535	10	5000522153	5000328760	10585	$ 8.495.970	12/12/2017	110090117
4600072705	1200031454	4500012535	20	5000522153	5000328760	10585	$ 10.888.500	12/12/2017	110090117
4600072705	1200031454	4500012535	30	5000522153	5000328760	10585	$ 17.255.000	12/12/2017	110090117
4600072705	1200031454	4500012535	40	5000522153	5000328760	10585	$ 15.351.000	12/12/2017	110090117
4600072705	1200031454	4500012535	50	5000522153	5000328760	10585	$ 12.495.000	12/12/2017	110090117
4600072705	1200031454	4500012535	60	5000522153	5000328760	10585	$ 1.047.200	12/12/2017	110090117
4600072705	1200031454	4500012535	70	5000522153	5000328760	10585	$ 2.804.830	12/12/2017	110090117
4600072705	1200031454	4500012535	80	5000522153	5000328760	10585	$ 2.677.500	12/12/2017	110090117
4600072705	1200031454	4500012617	10	5000523917	5000330521	10585	$ 20.825.000	20/12/2017	110000916
4600072705	1200031454	4500012617	20	5000523917	5000330521	10585	$ 226.100	20/12/2017	110000916
4600072705	1200031454	4500012617	30	5000523917	5000330521	10585	$ 3.553.459	20/12/2017	110000916
4600072705	1200031454	4500012617	40	5000523917	5000330521	10585	$ 4.165.000	20/12/2017	110000117
4600072705	1200031454	4500012617	50	5000523917	5000330521	10585	$ 4.295.900	20/12/2017	110000117
4600072705	1200031454	4500012617	60	5000523917	5000330521	10585	$ 2.313.360	20/12/2017	110000117
						TOTAL PAGADO	**$ 106.393.819**		

4. INFORME JURÍDICO:

Dentro de las medidas y procedimientos que fueron impartidas para la concertación del contrato, se hizo necesaria la verificación de la información entre la Secretaría de Educación y la empresa contratista Tecnología y Suministros S.A.S, con el objetivo principal de realizar un control y seguimiento a los aspectos jurídicos para el perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyeron el plazo, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, modificaciones; de tal manera que dichos aspectos implican el cumplimiento de las cláusulas contractuales.

Por lo anterior, en el presente informe se relaciona las obligaciones y demás cumplimientos demarcados en el contrato, con el fin de aclarar las responsabilidades de cada una de las partes, determinadas así en el contrato y las cuales se están cumpliendo a cabalidad:

EL CONTRATISTA se obligó a presentar garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, expedida por la compañía de Allianz Seguros S.A, aceptada por el Municipio de Medellín, el cual cubrió los siguientes conceptos:

- ✓ **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en razón del presente contrato asume El Contratista, deberá otorgar caución por un valor equivalente al diez por ciento (10%)

del valor total del contrato y su vigencia será igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

✓ **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** El proponente se obliga a presentar una garantía comercial del producto, la cual cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizando, derivados de la mala calidad de los bienes, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Para efectos de mayor información en el presente informe jurídico se relaciona la póliza N° 02181361; de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales:

CONTRATO INICIAL 4600072705 DE 2017 – TECNOLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Allianz Seguros S.A	022181361	Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	08/11/2017	30/04/2018	17/11/2017	$ 7.101.500
		Cumplimiento	08/11/2017	30/04/2018	17/11/2017	$ 7.101.500
MODIFICACIÓN AL CONTRATO 4600072705 DE 2017 – ADICIÓN N° 1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Allianz Seguros S.A	022181361	Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	13/12/2017	30/04/2018	27/12/2017	$ 10.652.233,90
		Cumplimiento	13/12/2017	30/04/2018	27/12/2017	$ 10.652.233,90

De conformidad con las clausulas prescritas en el contrato N° 4600072705 de 2017 y de acuerdo a las ejecuciones del mismo, el Municipio de Medellín y la empresa contratista Tecnología y suministros S.A.S, establecen que a la fecha de terminación del suscrito, las obligaciones y responsabilidades de las partes, se han cumplido de manera satisfactoria y por las cuales no se han presentado sanciones o multas establecidas en el contrato.

➢ De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Educación y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los bienes fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre, del año dos mil diecisiete (2017).

MARIO ANTONIO MÚÑOZ PIMIENTA
Supervisor Contrato N° 4600072705 de 2017
Líder de Proyecto Servicios Generales
Secretaría de Educación